

República de Colombia



Juzgado Octavo de Familia de Bogotá D.C.

Carrera 7 No.12C – 23 Piso 8

Teléfono: 6013532666 Ext.71008

Correo electrónico: flia08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cinco (05) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Medida de Protección Consulta

Rad: 11001-3110-008-2024-00210

Accionante: DIANA CAROLINA RUIZ GONZALEZ

Accionado: JEISON RAUL MARTINEZ LEON

Cuaderno: Juzgado

Visto el informe secretarial que antecede se dispone:

REQUERIR por el medio más expedito a la COMISARIA SEXTA DE FAMILIA TUNJUELITO de esta ciudad, con el fin que a la mayor brevedad posible allegue los audios que aportó la señora DIANA CAROLINA RUIZ GONZALEZ y que fueron tenidos en cuenta en la resolución objeto de consulta, para proceder en dar trámite a la petición elevada por parte de esta entidad.

NOTIFÍQUESE,

LINA MAGALLY VEGA CÁRDENAS
JUEZ

imnz

JUZGADO **OCTAVO** DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro. 022 FECHA 08 DE ABRIL DE 2024

LUIS ORLANDO SOSTE RUÍZ
Secretario

Firmado Por:

Lina Magally Vega Cárdenas
Juez

Juzgado De Circuito

De 008 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b5fcbebea62128cbbb24f086ed24dfb0cd0b216ba89ecae3285b4752f2fba6**

Documento generado en 05/04/2024 07:58:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>